



DESPACHO DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Ciudad de Río Cuarto, 17 de mayo de 2021.

VISTO

La propuesta de **convocatoria a presentación de iniciativas de intervención en el medio en el marco de la emergencia sanitaria y social por COVID 19 para años 2021 y 2022**, organizada de manera articulada por las Secretarías de Investigación, de Vinculación Social e Institucional y de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, presentada por Prof. César QUIROGA y Prof. María Inés VALSECCHI ingresada como tema N° 12 en la sesión ordinaria N° 4 del Honorable Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Humanas el pasado día 11 de mayo de 2021.

Y CONSIDERANDO

Que mediante Res. CD N° 127/2020 se aprobó la primera etapa de convocatoria a proyectos articulados de esta Facultad de Ciencias Humanas para 2020, compuesta por proyectos tipo A), cuya ejecución se realizó entre noviembre de 2020 hasta abril de 2021.

Que en la propuesta original se planteaba una segunda etapa, compuesta por proyectos tipo B y becas, a ejecutarse en función de la disponibilidad presupuestaria 2021.

Que es propósito de esta propuesta promover acciones institucionales integradas frente a las demandas emergentes por la pandemia COVID 19.

Que esta propuesta de convocatoria está dirigida a docentes-investigadores y sus equipos de trabajo (docentes, nodocentes, estudiantes y graduados), para atender situaciones derivadas de la actual emergencia.

Que se plantea los siguientes ejes prioritarios: organizaciones sociales, políticas y territoriales; sistemas y procesos educativos de distintos niveles y modalidades; salud pública y comunitaria.

Que de acuerdo a información adicional agregada por las secretarías organizadoras, se propone como fecha de apertura de esta convocatoria el próximo día jueves 27 de mayo y como cierre el viernes 25 de junio de 2021.

Que los rubros elegibles para la ejecución de los proyectos tipo B, son los siguientes: bienes de uso (ejemplos: accesorios de equipamientos menores, tales como teclados, memorias, cartuchos); bienes de consumo (ejemplos: gastos de papelería), servicios a terceros (ejemplos: transcripciones de entrevistas, diseños gráficos, desgrabaciones; no se financiarán honorarios a personal externo que requiera contrato de locación), movilidad para trabajos de campo (ejemplos: comprobantes por pasajes urbanos o combustible, según normativa vigente) e inscripciones a cursos virtuales.



Que la presente propuesta plantea financiar 20 proyectos a \$12.000 cada uno y 20 becas para prácticas de investigación-intervención por \$5.000 cada una durante seis meses.

Que de acuerdo con lo informado en Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nacional, se ha aprobado completar la asignación presupuestaria correspondiente al presente año 2021.

Que con dicha asignación, de acuerdo con lo informado por el Secretario Técnico de esta Facultad de Ciencias Humanas, se podría hacer frente al presente pedido.

Los miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto

SUGIEREN

Aprobar una asignación de PESOS ochocientos cuarenta mil (\$840.000) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, según el siguiente detalle:

- 1) Veinte (20) proyectos tipo B a ejecutarse durante un período máximo de doce meses con un presupuesto de PESOS doce mil (\$12.000) cada uno (\$240.000), con gastos elegibles en los siguientes conceptos: bienes de uso, bienes de consumo, servicios a terceros, movilidad e inscripciones a cursos, según las consideraciones arriba mencionadas.
- 2) Veinte (20) becas para prácticas de investigación-intervención en el medio, a razón de PESOS cinco mil (\$5.000) cada una durante seis meses (\$600.000).